17 de marzo de 2020
C.U. 008/2020 Extraordinario

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión Nº 009/2020
Extraordinaria

Fecha: *Martes 17/03/2020*
Hora: *7:30 a. m*
Lugar: *Salón de Sesiones - Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Contratación personal académico bajo la figura de docente libre para el lapso 2019-3.

2. Consideración sobre la jubilación del personal académico:

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Tipo de Personal	Fecha Efectiva de Jubilación
Haydee Beatriz Peña Torres	V-6.437.086	Docente	30/04/2020

3. Consideración sobre la jubilación del personal administrativo:

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Tipo de Personal	Fecha Efectiva de Jubilación
Patricia Isabel Becerra Correa	V-9.147.839	Administrativo	11/02/2020

4. Consideración sobre la jubilación del personal trabajador universitario:

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Tipo de Personal	Fecha Efectiva de Jubilación
José Altuve Ferreira Márquez	V-10.161.348	Obrero	28/02/2020

5. Consideración de permiso remunerado de la profesora Glendy Solimar Suarez Bautista para continuar sus estudios de Maestría en Ciencias de la Ingeniería en la Universidad Valparaiso – Chile, desde el 03/02/2020 hasta el 03/02/2021, diferido en el CU 006/2020 del 03/03/2020, punto 4.

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela

6. Consideración de permiso remunerado por salida del país del profesor Andrés Eloy Chacón Ortiz para continuar sus estudios de Doctorado en Agronomía, en la Universidad Federal de Pelotas Río Grande Do – Soul – Brasil, desde el 20/02/2020 al 20/02/2021.

7. Consideración de permiso no remunerado por salida del país profesor José Ricardo Nuzzolillo Cusano, del 25/03/2020 al 25/06/2020, para viajar a los Estados Unidos para atender asuntos personales.

8. Consideración sobre levantamiento parcial de la sanción de la decisión acordada en el CU 010/2019, del 26/03/2019, punto 1, específicamente en la condición "no renovable", de la profesora Ana María Herrera Angulo, donde se le extendió permiso remunerado y salida del país, desde el 15/02/2019 hasta el 14/02/2020, para continuar con el cuarto y último año de Estudios de Doctorado Integrado en Zootecnia, en la Universidad Federal Rural de Pernambuco – Brasil, y dejar sin efecto dicha condición.

9. Consideración sobre extensión de permiso remunerado por salida del país del personal académico: profesora Ana María Herrera Angulo, para realizar trámites administrativos inherentes a la entrega de su Título del Doctorado Integrado en Zootecnia, en la Universidad Federal Rural de Pernambuco – Brasil, desde el 15/02/2019 hasta la fecha acordada por el Cuerpo Colegiado, diferido en sesión CU 006/2020, del 02/03/2020, punto 5.

10. Consideración sobre levantamiento parcial de la sanción de la decisión acordada en el CU 010/2019, del 26/03/2019, punto 1, específicamente en la condición "no renovable", del profesor Robert Emilio Mora Luna, donde se le extendió permiso remunerado y salida del país, desde el 15/02/2019 hasta el 14/02/2020, para continuar con el cuarto y último año de Estudios de Doctorado Integrado en Zootecnia, en la Universidad Federal Rural de Pernambuco – Brasil, y dejar sin efecto dicha condición.

11. Consideración sobre extensión de permiso remunerado por salida del país del personal académico: profesor Robert Emilio Mora Luna, para realizar trámites administrativos inherentes a la entrega de su Título del Doctorado Integrado en Zootecnia, en la Universidad Federal Rural de Pernambuco – Brasil, desde el 15/02/2019 hasta la fecha acordada por el Cuerpo Colegiado, diferido en sesión CU 006/2020, del 02/03/2020, punto 5.

12. Consideración sobre extensión de permiso remunerado por salida del país del personal académico: profesor José Javier Guerrero Maldonado, para continuar Estudios de Maestría en Educación Matemática en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla – México, desde el 03/02/2020 hasta el 31/07/2020, diferido en la sesión CU 006/2020, del 03/03/2020, punto 5.

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela

13. Consideración de permiso no remunerado dentro del territorio nacional de la funcionaria Naty Mileidy Zambrano Galvis, adscrita a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, desde el 03/02/2020 al 07/08/2020, para realizar diligencias personales.

14. Consideración extensión de permiso remunerado por seis (06) meses de la funcionaria Yllen Victoria González Contreras, acordado en el CU 037/2019, de fecha 08/10/2019, adscrita al Departamento de Organización y Sistemas, para continuar en la ciudad de Puebla – México, para trámites de asuntos personales relacionados con tratamiento médico permanente que no está disponible en el país desde el 12/02/2020 al 12/08/2020, hasta que sean consignados los informes médicos y soportes correspondientes completos.

15. Consideración de permiso dentro del territorio nacional personal trabajador universitario: Juan Alejandro Zambrano Arévalo, adscrito al Decanato de Extensión y Nancy Mayley Villamizar Pabón, Adscrita a la Dirección de Seguridad Integral.

16. Consideración de reincorporación del profesor William Ramón Tovar Rodríguez, a partir del 26/02/2020, luego del permiso no remunerado aprobado por el CU 048/2019, de fecha 17/12/2019, desde el 03/02/2020 al 26/03/2020, destacando que dicha reincorporación se realiza 29 días antes del tiempo otorgado.

17. Consideración de modificación Calendario Académico Lapso 2019-3-Regular, aprobado en el CA 002/2020, de fecha 03/03/2020.

18. Consideración de destitución del funcionario Jorge Apolinar Castro Sayago.

19. Consideración de aprobación en la decisión de averiguación disciplinaria en el caso del funcionario Jhonfry Adelso Salas Avendaño.

20. Consideración de aprobación del Acuerdo de Doble Titulación entre Ecole Nationale Superieure D' Arts Et Metiers (Francia) y la Universidad Nacional del Táchira (Venezuela).

21. Consideración del informe de Auditoria Interna, correspondiente al año 2019.

22. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria **Nº 004** por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas , proyectos y cuentas de egreso, al mes de marzo del 2020 en catorce millones de bolívares con cero céntimos (Bs 14.000.000,00), según oficio DIR- 0103-2020 de fecha 02/03/2020, para el pago de insuficiencias presupuestarias en gasto de funcionamiento específicamente, los inherentes a viáticos nacionales con ocasión al taller para Núcleo de Vicerrectores Académicos y Secretarios

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela

de las Universidades Nacionales el próximo 03/03/2020.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Este Consejo Universitario presencial no se pudo realizar por imposibilidad de ejecución, debido al acatamiento de lo dispuesto en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.519, de fecha 13 de marzo de 2020, que contiene publicado el Decreto Presidencial 463/2020 el cual establece, entre otros, estado de alarma nacional y cuarentena social colectiva desde el 13-03-2020 hasta el 13-04-2020, ambas fechas inclusive, prorrogable a juicio del Ejecutivo Nacional, de acuerdo con la evolución de la pandemia ocasionada por el COVID-19 y en concordancia con lo señalado e instruido en la Circular Rectoral de fecha 13 de marzo de 2020.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector

CONSEJO UNIVERSITARIO

Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela